

MODERNO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3939

Guayaquil - Ecuador - Viernes 19 de Agosto de 1994

Precio S. / 400

000013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARJAI S.A. (INJASA).

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA MARJAI S.A. (INJASA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de junio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003196 el 02 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.549 el 8 de agosto de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jimmy Soriano Casanova, en su calidad de Gerente, representante legal de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman la Cláusula Sexta y el Artículo Quinto del estatuto social, los mismos que dirán: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por mil acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES (s/. 5.000,00) cada una." "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil, inclusive..."

Guayaquil 17 de agosto de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE

LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL